

Según los datos de 2019 publicados por el Instituto Nacional de Estadística

La Comunidad de Madrid continúa con la tasa más baja de España de infracciones penales cometidas por menores

- La tasa de infracciones penales en nuestra región es un 48,5% menor que la media nacional
- El número de infracciones penales descendieron un 5,41% respecto al 2018, mientras que la media en el conjunto de España se incrementó un 4,62%
- La Agencia para la Reeducción y Reinserción de la Comunidad de Madrid atendió a 2.845 menores el pasado año
- El perfil del menor de los centros de la ARRMI es varón, español, con edades comprendidas entre los 16 y 17 años

**27 de septiembre de 2020.**- La Comunidad de Madrid continúa siendo la región española con la tasa más baja de infracciones penales cometidas y de menores condenados por cada 1.000 jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años. Según los datos publicados esta semana por el Instituto Nacional de Estadística (INE), correspondientes al año 2019, la tasa de menores condenados en nuestra región es de 4,6 menores por cada 1.000 jóvenes, mientras que la de infracciones penales es de 7 por cada 1.000 menores, un 37,8% y un 48,5% menos que la media nacional, respectivamente, que se sitúa en un 7,4 y un 13,6 por cada 1.000 menores.

Asimismo, mientras el número de infracciones penales descendieron un 5,41% respecto al 2018, la media en el conjunto de España se incrementó un 4,62%. Por el contrario, el número de menores condenados en nuestra región se incrementó levemente, un 4,5%.

Los datos ofrecidos por el INE demuestran que la Comunidad de Madrid consolida las estadísticas recogidas en los años 2017 y 2018 en lo referente a la tasa de menores condenados respecto a la media nacional e, incluso, la amplía respecto a las infracciones penales cometidas.

Además, el informe estadístico del INE refleja una notable diferencia tanto en tasas de menores condenados como especialmente en cuanto a las infracciones penales cometidas por estos entre nuestra región y otras con similar o mayor número de habitantes, como Comunidad Valenciana o Cataluña.

Mientras que en nuestra comunidad la tasa de menores condenados y de infracciones penales es del 4,6 y del 7, respectivamente, en la Comunidad Valenciana es del 9,4 y 17,2, y en Cataluña del 5 y 10,1.

## SEGUNDA OPORTUNIDAD

Por otro lado, según los datos de la memoria de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid (ARRMI), en 2019 la Agencia atendió a 2.845 de menores y jóvenes en cumplimiento de 3.436 medidas judiciales.

Respecto al perfil de los menores y jóvenes infractores, el 43,3% tiene entre 16 y 17 años, el 21,3% más de 19 y el 8,9% está entre los 14 y 15 años. En cuanto al sexo un 79,8% son hombres y un 20,2% mujeres.

En lo que se refiere a la nacionalidad, el 77,8% son españoles; el 9,3% de países del Magreb, principalmente de Marruecos; el 7,4% de Iberoamérica; el 4,3% de la Europa comunitaria, especialmente de Rumanía; el 0,2% de la Europa no comunitaria y el 0,9% restante de otras nacionalidades.

Respecto a la tipología de los delitos, los cometidos contra el patrimonio (hurtos y robos en sus diferentes modalidades) representan el 48,6%; los de maltrato, principalmente el familiar ascendente, son el 15,1%; los de lesiones un 14,8% y respecto a los delitos más graves, y que despiertan una mayor alarma social, especialmente los homicidios, asesinatos y delitos de carácter sexual el 2,4%.

Estos datos muestran la gran labor que realizan los profesionales de la ARRM para, a través de sus programas de reeducación, brindar una verdadera segunda oportunidad a los menores. Todo ello en aras a potenciar las capacidades y aptitudes de los menores con los que se interviene, al objeto de no abocarles a una vida delincencial de consecuencias enormemente perniciosas para ellos y para toda la sociedad.